



FAEP-CA-28904-2021

Bogotá D.C, 12 de octubre de 2021

Doctor(a)
Según relación adjunta

Ref.: Informe sobre la Situación Financiera del FAEP - Tercer Trimestre 2021

Asunto: Comité Directivo del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera - FAEP

Respetado(a) doctor(a),

En atención a lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento del Comité Directivo del FAEP, según el cual el administrador tiene la obligación de poner a disposición de los miembros del Comité el “Informe Trimestral” dentro del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre del año, nos permitimos enviar nuevamente el documento DII-0421-06-R "INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA FAEP" del 30 de abril de 2021 remitido con las comunicaciones FAEP-CA-12275-2021 y FAEP-CA-19464-2021 del 30 de abril de 2021 y 14 de julio de 2021, respectivamente.

Este informe hace igualmente las veces del “Informe Trimestral” para el tercer trimestre de 2021, por cuanto en virtud del artículo 203 de la Ley 2056 de 2020¹ el Fondo de Ahorro y Estabilización

¹ **“ARTÍCULO 203. Liquidación Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera.** Para efectos de la liquidación de los derechos y obligaciones del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, el Banco de la República trasladará a la cuenta única del Sistema General de Regalías que administra la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos remanentes del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y la reserva de liquidez de que trata el parágrafo del artículo 143 de la Ley 2008 de 2019, en dólares del Estados Unidos de América. Estos se liquidarán a la TRM vigente a la fecha del traslado respectivo. Los recursos que correspondan a las entidades territoriales ahorradoras en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera que no hayan sido distribuidos a las cuentas únicas autorizadas para la recepción de regalías y compensaciones de las entidades territoriales, se distribuirán con disponibilidad inicial de las asignaciones directas del Sistema General de Regalías de la siguiente vigencia presupuestal.

Dicho traslado se efectuará dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley.

Una vez surtida la entrega de los recursos y terminados los contratos celebrados por el Banco de la República en su calidad de administrador del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, se entenderá liquidado este Fondo y se procederá a dar por terminado el contrato interadministrativo para su administración celebrado entre la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía y el Banco de la República.”

Los derechos y obligaciones tales como los derivados de las acciones de clase del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera serán asumidos por el Fideicomiso FAE y administrados por el Banco de la República en su calidad de administrador del mismo para que sean distribuidos a las entidades territoriales que eran partícipes del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera al momento de su liquidación, de acuerdo con las normas de desahorro aplicables al Fideicomiso FAE.

Petrolera se liquidó el 26 de febrero de 2021, y en consecuencia a partir de esa fecha no hay lugar a movimientos en dicho Fondo.²

Agradecemos su amable atención a la presente comunicación.

Cordialmente,

Martha Lucía Jiménez Zea
Secretaria Auxiliar Comité Directivo (e)
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera

Anexos: Incluso lo anunciado.

² El Banco de la República, en su calidad de administrador, el 28 de enero de 2021 realizó el traslado de los recursos remanentes y de la reserva de liquidez de la que trata el artículo 143 de la Ley 2008 de 2019 a la cuenta única del Sistema General de Regalías que administra la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP. Adicionalmente, el 26 de febrero de 2021 el Banco terminó el contrato de custodia suscrito con J.P. Morgan Chase Bank NA y procedió con el cierre de la cuenta en el custodio, con lo cual quedó liquidado el FAEP de acuerdo con el artículo 203 de la Ley 2056 de 2020.

Relación adjunta destinatarios carta

Nombre	Cargo	Entidad	Dirección
JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO	Ministro	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Jose.Restrepo@minhacienda.gov.co Angela.Garcia@minhacienda.gov.co,Bogotá D.C.,Colombia
JESUS ANTONIO BEJARANO ROJAS	Viceministro Técnico	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	jesus.bejarano@minhacienda.gov.co edilma.gomez@minhacienda.gov.co,Bogotá D.C.,Colombia
ALEJANDRA BOTERO BARCO	Directora	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	abotero@dn.gov.co,Bogotá D.C.,Colombia
DANIEL GÓMEZ GAVIRIA	Subdirector Sectorial	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	dgomezg@dn.gov.co,Bogotá D.C.,Colombia
DIEGO MESA PUYO	Ministro	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	dmesa@minenergia.gov.co,Bogotá D.C.,Colombia
MIGUEL LOTERO ROBLEDÓ	Viceministro de Energía	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	mlotero@minenergia.gov.co,Bogotá D.C.,Colombia
FELIPE BAYÓN PARDO	Presidente	ECOPETROL	Presidencia@ecopetrol.com.co,Bogotá D.C.,Colombia
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS	Gobernador	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	gestiondespacho@arauca.gov.co,Arauca (Arauca),Colombia
SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN	Gobernador	GOBERNACIÓN DE CASANARE	privada@casanare.gov.co;despacho@casanare.gov.co,Yopal (Casanare),Colombia
LUIS EDUARDO CASTRO	Alcalde	ALCALDIA DE YOPAL	alcaldia@yopal-casanare.gov.co alcalde@yopal-casanare.gov.co,Yopal (Casanare),Colombia
EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA	Alcalde	ALCALDIA DE ARAUCA	despacho@arauca-arauca.gov.co;alcalde@arauca-arauca.gov.co,Arauca (Arauca),Colombia
CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS	Representante de los departamentos y municipios no productores de petróleo por la Comisión Tercera del Senado	COMISIÓN TERCERA DEL SENADO	comision.tercera@senado.gov.co,Bogotá D.C.,Colombia
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA	Representante de los departamentos y municipios no productores de petróleo por la Comisión Tercera de la Cámara.	COMISIÓN TERCERA DE LA CÁMARA	comision.tercera@camara.gov.co,Bogotá D.C.,Colombia
ALBA LUCY CRUZ PARDO	Secretaria de Hacienda	GOBERNACIÓN DE CASANARE	alba.cruz@casanare.gov.co;hacienda@casanare.gov.co,Yopal (Casanare),Colombia

BANCO DE LA REPÚBLICA
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA
FAEP



***INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 SOBRE
LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AHORRO Y
ESTABILIZACIÓN PETROLERA – FAEP***

DII-0421-06-R

Preparado por: Departamento de Inversiones Internacionales

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2021



Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales
Departamento de Inversiones Internacionales

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA

PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Introducción

Este documento contiene el análisis de la situación financiera del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) al cierre del primer trimestre de 2021. La primera parte incluye algunos comentarios sobre los rubros más significativos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021, en atención a la liquidación del FAEP de acuerdo con lo establecido en el artículo 203 de la Ley 2056 de 2020. En la segunda parte se presentan los saldos por partícipe y en la parte final se realiza un resumen de la composición de las inversiones del FAEP, el desempeño obtenido y los principales indicadores de riesgo financiero, al 27 de enero de 2021, último día en que el portafolio cerró con saldo previo a su traslado a la cuenta única del Sistema General de Regalías el 28 de enero de 2021.

I. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral¹

El total de los activos presentó una disminución de USD 56.667,83, respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020 (Cuadro 1), originado por el giro de los recursos correspondientes a: i) la reserva de liquidez, por USD 56.063,59, ii) el pago de comisiones USD 62,79, y iii) el pago de honorarios por USD 541,45.

El pasivo registra una disminución de USD 942,14, con respecto al cierre de diciembre de 2020 generado por: i) el pago de la comisión por administración del Banco de la República por USD 22,03, ii) el pago de los gastos de custodia por USD 10,10, y iii) el pago y ajuste de la provisión por honorarios por USD 910,00,

La disminución del patrimonio por USD 55.725,69, frente al saldo del 31 de diciembre de 2020 se presenta como consecuencia del giro de la reserva de liquidez realizada el 28 de enero de 2021 que incluyó las utilidades del periodo enero – febrero del 2021.

¹ El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral son preparados por el Departamento de Contaduría del Banco de la República. Esta información financiera es preliminar, son reportes y no constituye un Estado Financiero Intermedio.

BANCO DE LA REPÚBLICA
COLOMBIA

Cuadro 1
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera
Estado de Situación Financiera (miles de USD)

	Saldo diciembre 31 de 2020	Movimientos enero - febrero	Saldo febrero 28 de 2021
ACTIVO	56.67	(56.67)	0.00
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	56.67	(56.67)	0.00
J.P.Morgan Chase Bank New York	56.67	(56.67)	0.00
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	0.00	(0.00)	0.00
Inversiones STIF	0.00	(0.00)	0.00
PASIVO Y PATRIMONIO	56.67	(56.67)	0.00
PASIVO	0.94	(0.94)	0.00
Cuenta por pagar honorarios legales	0.91	(0.91)	0.00
Gastos causados por pagar	0.01	(0.01)	0.00
Comisión por administración Banco de la República	0.02	(0.02)	0.00
PATRIMONIO	55.73	(55.73)	0.00
APORTES A ENTIDADES PARTICIPES	55.73	(55.73)	0.00
Reserva de Liquidez	55.73	(55.73)	0.00
RESULTADOS	0.00	0.00	0.00
Del ejercicio en curso	0.00	0.34	0.34
Rendimientos abonados	0.00	(0.34)	(0.34)

Nota: Inversiones STIF equivalen a inversiones en el Fondo de Mercado Monetario JPMorgan US Government Money Market Fund. STIF por sus siglas en inglés equivale a Short Term Investment Fund. Financieras J. P. Morgan Chase Bank New York corresponde a la cuenta de custodia del FAEP.

Con relación al Estado de Resultado Integral a febrero de 2021 (Cuadro 2) presentó ingresos por USD 368,55, correspondientes al reintegro del mayor valor de la provisión de gastos de honorarios que se había efectuado al cierre del año 2020, y egresos por USD 30,75, originados por el pago de comisiones al Banco de la República y al custodio (este último fue el único movimiento de febrero), lo que generó un resultado positivo del ejercicio de USD 337,80, el cual fue distribuido entre los partícipes que hacían parte de la reserva de liquidez.

Cuadro 2
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera
Estado de Resultado Integral (miles de USD)

	Movimientos enero - febrero	Saldo febrero 28 de 2021
INGRESOS	0.37	0.37
OTROS INGRESOS	0.37	0.37
Reintegro provisiones	0.37	0.37
	-	-
EGRESOS	0.03	0.03
	-	-
GASTOS Y COSTOS DE OPERACIÓN	0.03	0.03
Comisiones por administración	0.01	0.01
Comisiones servicios bancarios del exterior	0.03	0.03
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.34	0.34

BANCO DE LA REPÚBLICA

COLOMBIA

II. Saldo por partícipes²

A continuación se presentan los saldos por partícipes al 27 de enero de 2021, último día en que el portafolio cerró con saldo previo a su traslado a la cuenta única del Sistema General de Regalías el 28 de enero de 2021.

Cuadro 3

Saldos por partícipes Reserva de Liquidos (cifras expresadas en dólares estadounidenses)	
Nombre del partícipe	27 Enero 2021
RESERVA DE LIQUIDEZ - LEY 2008 DE 2019	
DEPARTAMENTO P. CASANARE	23.953,74
DEPTO. PRODUCTOR - ASALICA	22.908,73
M. PORTUARIO - AYAPEL	58,50
M. PORTUARIO - BUENAVISTA. COR.	49,92
M. PORTUARIO - CANALETE	57,46
M. PORTUARIO - CHIMA	26,06
M. PORTUARIO - CIENAGA DE ORO	37,54
M. PORTUARIO - LA APARTADA	152,99
M. PORTUARIO - LAS CORDOBAS (CORDOBA)	170,32
M. PORTUARIO - LORICA	45,49
M. PORTUARIO - MOMIL	87,34
M. PORTUARIO - MONITOS (CORDOBA)	77,47
M. PORTUARIO - MONTERIA	161,13
M. PORTUARIO - PLANETA RICA	87,40
M. PORTUARIO - PUEBLO NUEVO	87,40
M. PORTUARIO - PUERTO ESCONDIDO (CORDOBA)	138,51
M. PORTUARIO - PUERTO LIBERTADOR	50,61
M. PORTUARIO - PURSIMA	81,21
M. PORTUARIO - SAHAGUN	109,17
M. PORTUARIO - SAN ANTERO (CORDOBA)	566,38
M. PORTUARIO - SAN BERNARDO (CORDOBA)	22,88
M. PORTUARIO - SAN PELAYO	35,80
M. PORTUARIO - TIERRA ALTA	135,42
M. PORTUARIO - TOLU - COVEÑAS	513,05
M. PORTUARIO - VALENCIA	87,41
M. PRODUCTOR - AGUA AZUL	2.355,85
M. PRODUCTOR - TAURAMENA	1.627,62
M. PORTUARIO - TUCHEN	17,80
M. PORTUARIO-SAN JOSÉ DE URÉ	54,69
MUNICIPIO DE ARAUQUITA	1.188,87
MUNICIPIO PORTUARIO EL ROBLE	22,81
MUNICIPIO PORTUARIO GALERAS	2,58
MUNICIPIO PORTUARIO GUARANDA	16,67
MUNICIPIO PORTUARIO LA COTORRA	57,44
MUNICIPIO PORTUARIO LA UNION	75,44
MUNICIPIO PORTUARIO LOS PALMITOS	28,94
MUNICIPIO PORTUARIO MAJAGUAL	77,87
MUNICIPIO PORTUARIO MORROA	38,68
MUNICIPIO PORTUARIO PALMITO	39,39
MUNICIPIO PORTUARIO SAMPUES	96,51
MUNICIPIO PORTUARIO SAN JUAN DE BETULIA	87,70
MUNICIPIO PORTUARIO SAN MARCOS	119,32
MUNICIPIO PORTUARIO SAN PEDRO	143,67
MUNICIPIO PORTUARIO SINCE	35,06
MUNICIPIO PORTUARIO SUCRE	73,88
MUNICIPIO PORTUARIO TOLU VIEJO	67,63
MUNICIPIO PRODUCTOR-YOPAL (CASANARE)	2,15
MUNICIPIO SINCELEJO	131,09
TOTAL	56.063,59

² El informe de Saldos por partícipe es preparado por el Departamento de Contaduría del Banco.

BANCO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA

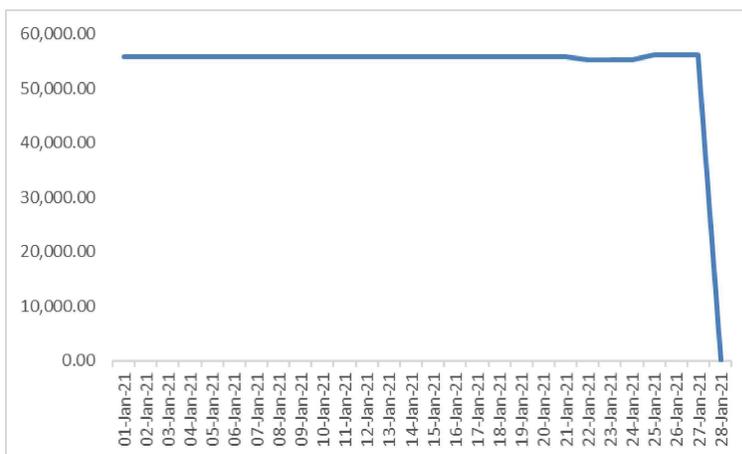
III. Portafolio de Inversiones

A continuación, se presenta un resumen de la estructura y rendimiento de las inversiones del FAEP al cierre de enero de 2021, según corresponda.

Composición de las inversiones del FAEP

En el Gráfico 1 se presenta la evolución diaria del FAEP entre el 31 de diciembre de 2020 y el 28 de enero de 2021, fecha en que se trasladaron los recursos a la cuenta única del Sistema General de Regalías.

Gráfico 1
Evolución FAEP



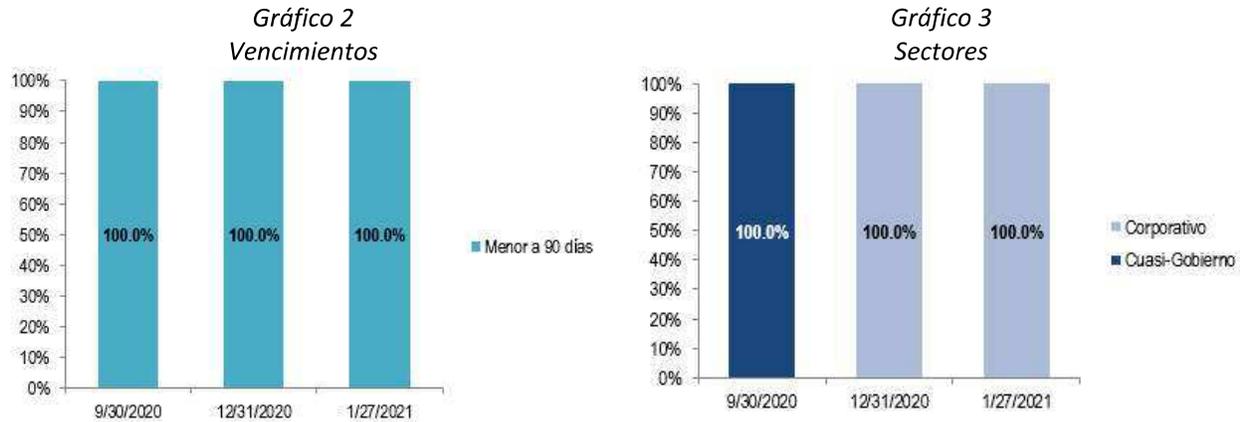
Respecto a la composición del fondo, en línea con los trámites de liquidación, la totalidad de los recursos del fondo estaban depositados en la cuenta corriente del custodio JPMorgan, en un plazo menor a 90 días (Gráfico 2³) y clasificado en el sector corporativo (bancarios)⁴ (Gráfico 3⁵), en donde permanecieron hasta su traslado a la cuenta única del Sistema General de Regalías.

³ Este gráfico tampoco incluye cuentas por pagar y/o cuentas por cobrar por compra o venta de inversiones.

⁴ El STIF se atribuye al sector cuasi-gobierno por los títulos que componen el fondo, mientras que el saldo de cuenta corriente se clasifica como sector corporativo (bancario).

⁵ Este gráfico tampoco incluye cuentas por pagar y/o cuentas por cobrar por compra o venta de inversiones.

BANCO DE LA REPÚBLICA
COLOMBIA



El detalle de la composición a nivel de emisores se presenta en el Cuadro 4.

Cuadro 4
Emisores

Sector	PAÍS	CALIFICACIÓN (1)	PARENT	Sep-20	Dec-20	Jan-21
CUASI-GOBIERNOS	ESTADOS UNIDOS	AAA	JPMORGAN U.S. GOVERNMENT MONEY MARKET FUND	100.0%	0.0%	0.0%
CUASI-GOBIERNO TOTAL				100.0%	0.0%	0.0%
CUENTAS POR COBRAR O POR PAGAR			CXC O CXP*	0.00%	0.00%	0.00%
EFFECTIVO/ OTROS			EFFECTIVO/OTROS	0.00%	0.01%	0.00%
CUENTAS POR COBRAR O POR PAGAR				0.0%	0.01%	0.00%
CUENTAS CORRIENTES	ESTADOS UNIDOS	A+	JPMORGAN CHASE & CO (2)	0.00%	99.99%	100.00%
CUENTAS CORRIENTES TOTAL				0.0%	99.99%	100.00%
TOTAL FAEP				100.0%	100.0%	100.0%

(1) Las calificaciones corresponden a las disponibles a enero 27 de 2021. Estas no necesariamente son iguales para los meses anteriores.

(2) El Comité de Agencia Fiscal aprobó (Acta N. 8) la terminación del contrato del mecanismo de inversión en el Fondo de Mercado Monetario (FMM) a partir del 28 de diciembre de 2020 como parte del proceso de liquidación del FAEP, por lo anterior los recursos correspondientes al mismo se ven reflejados en esta cuenta corriente hasta que se hizo su traslado a la cuenta única del Sistema General de Regalías el 28 de enero de 2021.

*Las Cuentas por Cobrar corresponden a los intereses del Fondo de Mercado Monetario pendientes por recibir.

Desempeño del portafolio del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera

En el Cuadro 5 se presenta un resumen del desempeño del fondo. En términos de retorno bruto, al 27 de enero de 2021, el fondo rindió 0,00% en lo corrido del mes, 0,28% en doce meses y 1,52% anual en los últimos tres años. El retorno después de egresos para los mismos periodos fue -5,89%, -3,43% y -0,42%. Respecto al 31 de diciembre de 2020, se observa una disminución en los retornos brutos debido al bajo nivel de las tasas de interés en el corto plazo y en cuanto a los retornos netos, se mantiene el resultado negativo por el bajo valor que tiene el Fondo y el efecto de los gastos incurridos en asesoría legal para el trámite de liquidación.

BANCO DE LA REPÚBLICA
COLOMBIA

Cuadro 5
Desempeño del Fondo⁶

	IV Trimestre 2020		Enero de 2021 ⁷	
	Retorno bruto	Retorno neto	Retorno bruto	Retorno neto
Trimestre Corrido	0,01%	-6,51%	0,00%	-5.89%
12 meses	0,48%	-3,96%	0,28%	-3.43%
Últimos 3 años	1,56%	-0,60%	1,52%	-0.42%

Resumen de riesgos financieros del portafolio del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera

El FAEP tiene una exposición baja a los principales riesgos financieros, como se evidencia en los indicadores presentados en el Cuadro 6.

Cuadro 6
Resumen de indicadores de riesgos financieros

	30/09/2020	31/12/2020	27/01/2021
Duración	0,00	0,00	0,00
Riesgo de Mercado	0,0013%	0,0013%	0,0013%
Exposición cambiaria neta diferente a USD	0,00%	0,00%	0,00%

Respecto al riesgo de mercado, el cual es el riesgo asociado con la variación de los precios de mercado, se tiene que, al 27 de enero de 2021, la duración efectiva (la sensibilidad del portafolio a cambios en las tasas de interés) fue de 0,00 dado que los recursos del fondo se encontraban en la cuenta corriente del custodio JPMorgan. El indicador de riesgo de mercado del portafolio, medido por la desviación estándar anual de los retornos esperados, refleja la sensibilidad del portafolio a cambios tanto en las tasas de interés como en las tasas de cambio. El comportamiento de este indicador a la misma fecha se mantuvo en niveles bajos. Al estar compuesto 100% por efectivo denominado en dólares de los Estados Unidos, la exposición cambiaria neta diferente a esta divisa es 0%, es decir que no existe riesgo cambiario frente al dólar.

En lo referente al riesgo crediticio, en el Gráfico 4⁸ se presenta la distribución de las inversiones por calificación crediticia para el cierre de los últimos tres periodos evaluados. Teniendo en cuenta que la calificación del STIF es AAA, el fondo cerró septiembre de 2020 con el 100% invertido en esa calificación. Con el traspaso de la totalidad de los saldos del FAEP en el STIF a la cuenta corriente del custodio JPMorgan, al cierre de diciembre de 2020 y al 27 de enero de 2021, el 100% del fondo se asocia a la calificación A+.

⁶ A partir de 12 meses la información se reporta anualizada.

⁷ El retorno bruto se calcula al 27/01/2021 y el retorno neto al 25/01/2021, último día en que se tuvo disponible el valor de la unidad.

⁸ Este gráfico no incluye cuentas por pagar y/o cuentas por cobrar por compra o venta de inversiones.

BANCO DE LA REPÚBLICA
COLOMBIA

Gráfico 4
Riesgo crediticio

